BANCO GGAL \$.A CONITINUADOR DE HSBC

BANK ARGENTINA S.A.

REMATE

POR

DAVID BOSCHI

Por cuenta y orden del acreedor prendario BANCO GGAL S.A CONTINUADOR DE HSBC BANK ARGENTINA S.A. el día 27 de Febrero de 2025, a las 11:00 Hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546, de esta ciudad de Rosario; de conformidad a lo normado por el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación; el Martillero Público David Boschi, (Mat. 1929-B-179) subastará en el estado en que se encuentra, los siguientes bienes automotores usados, a saber: 1) Dominio NAM 549, Marca CHEVROLET, Modelo/año AGILE 5P SPIRIT 1.4/2013, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Motor marca CHEVROLET, N° C3CM06036, Chasis marca CHEVROLET N° 8A6CB4850DR230325. 2) Dominio MUE 553, Marca RENAULT, Modelo/año LOGAN 1.6 8V PACK 1/2013, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor marca RENAULT, N° K7MF710Q133169, Chasis marca RENAULL N° 93YLSR0FHDJ627391. 3) Dominio JPS 572, Marca CHEVROLET, Modelo/año CRUZE 2.0 D/2011, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor marca GMDAT, N° Z20S1417042K, Chasis marca CHEVROLET, N° KL1PM5ER88K045838. 4) Dominio IXT 258, Marca FIAT, Modelo/año SIENA ATTRACTIVE 1.4 BE/2010, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor marca FIAT N° 310A20110081218, Chasis marca FIAt N° 8AP17234NB2188067. 5) Domino LNT 499, Marca VOLKSWAGEN, Modelo/año FOX 1.6/2012, Tipo SEDAN 3 PUERTAS, Motor marca VOLKSWAGEN, N° CFZ910222, Chasis marca VOLKSWAGEN, N°9BWAB05ZXC4127587 y 6) Dominó KTW 741, Marca CHEVROLET, Modelo/año AVEO LT 1.6N MT/2011, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor marca GMDAT, N° F16D30024502, Chasis marca CHEVROLEL N° 3G1TC5CF9CL113835, haciéndose constar que él automotor se pone a la venta sin BLOCK y sin dominio ostensible por no poseer los chapas patentes. Los automotores se ofrecen a la venta, sin base y al mejor postor. Se deja expresa constancia, que el acto de subasta, queda sujeto a estricta aprobación del acreedor prendario BANCO GGAL S.A CONITINUADOR DE HSBC BANK ARGENTINA S.A. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio en concepto de comisión de ley al martillero, el 1.2 % en concepto de Impuesto a la Compraventa, los gastos de guarda en depósito (cochera) y la suma de \$60.000.- en concepto de gastos administrativos (Verificación Policial, informe 13i, informe de dominio, liquidaciones de deudas), todo en dinero en efectivo Pesos y se le hará entrega de copia del acta de remate, en la cual deberá .constituir domicilio en la ciudad de Rosario; constancia de la verificación policial efectuada (formulario 12 intervenido por la planta verificadora) informe de estado de dominio e informe 13i. Asimismo el/los comprador/res deberá/n abonar el monto total del precio mediante deposito y/o transferencia interbancaria al día hábil siguiente en la cuenta que al efecto se le/s indicará bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, 5in intimación previa alguna con pérdida total de lo abonado, a favor del vendedor si así no lo hicieren. La totalidad de Pos gastos originados por la guarda del automotor en depósito, los impuestos y/o tasas, en concepto de patentes atrasadas y/o multas que se adeudaren, y que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad al acto de subasta, como así también, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que se originen por la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor al momento de efectivizar la transferencia de dominio, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también todas y cada una de las diligenciadas necesarias para concretarla. Los automotores se exhibirán a los interesados los dos días hábiles anteriores al rematé en el domicilio de calle Pascual Rosas N° 1236, de Rosario, en el horario de 13 a 15 Hs. El BANCO GGAL S.A CONITINUADOR DE HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o el Martillero Público DAVID BOSCHI no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado por infracciones cometidas con el uso del automotor, circunstancia que se advierte para futuras transferencias y aquellos casos en que los vehículos sean afectados a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en tramites sometidos a su control. Habiéndose exhibido el automotor y concluida la subasta no se admitirán reclamos posteriores algunos por el estado del mismo, diferencias de año, modelo, tipo, insuficiencia de documentación, diferencia-por patentes adeudadas o de cualquier otra naturaleza, asumiendo el comprador, a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiere ocasionar con el uso de la misma. La entrega de la unidad será inmediata una vez acreditado el pago. Informes al Martillero, teléfono (0341) 156915226 de 17 a 1 9hs. Todo lo que se publica a efectos legales. Rosario, 07 de Febrero de 2025.

\$ 600 534995 Feb. 12

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

POSTULANTE PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL DE

CUENTAS MUNICIPAL

El Decreto DMM 01423/2013 dispone un procedimiento que limita las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, con la finalidad de plasmar el principio republicano del debido control de los actos de gobierno, mediante reglas que aseguren la publicidad, transparencia y participación ciudadana.

POSTULANTE

CECCHINI, IGNACIO MARTÍN

D.N.I N° 29.048.526

Abogado. Matrícula Profesional N° 7428

Estudios

Abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral Santa Fe (2007).

Actuación profesional

Ejercicio profesional independiente desde el año 2007

Subsecretario de Comercio Industria e Inversiones de la Municipalidad de Santa Fe (2023 - actualidad)

Encargado suplente en Registro Nacional de la Propiedad Automotor (2014 a 2023)

Docencia Universitaria

Teoría del Derecho Procesal (JTP) FCJyS de la Universidad Nacional de Litoral (2012 - actualidad)

Derecho Procesal Constitucional Civil y Comercial (JTP) FCJyS de la Universidad Nacional de Litoral (2012 - actualidad)

Posgrado de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal Civil Secretaría de Posgrado, FCJyS de la Universidad Nacional de Litoral (2012 - actualidad)

Curso Virtual de Posgrado 'Las Medidas Cautelares en el Código Civil y Comercial de la Nación Secretaría de Posgrado y Dirección de Educación a Distancia FCJyS de la Universidad Nacional de Litoral (2012 - actualidad)

Actividad académica e institucional

Panelista en Jornadas Preparatorias del XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal. Organizado por FCJS-UNL/AADP/Ateneo Procesal del Litoral (2019)

Coordinador en Carrera de Especialización en Derecho Procesal Civil. Secretaría de Posgrado de la FCJyS de la Universidad Nacional del Litoral (2010 - actual)

Secretario de la Conferencia de Área de Derecho Procesal Concursal en el XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal Organizado por la Universidad Nacional del Litoral, la Asociación Argentina de Derecho Procesal y el Ateneo de Estudios del Proceso Civil de Rosario. (2011)

Presentación de posturas: hasta el 20 de febrero en Secretaria de Gobierno, control, Movilidad y Seguridad Ciudadana (Salta 2951, la ciudadanía y las instituciones académicas, Colegios y Asociaciones Profesionales relacionadas con el Derecho y las ciencias Económicas, podrán presentar de un modo escrito y fundado, las objeciones, observaciones, impugnaciones, posturas y toda otra circunstancia que consideren de interés expresar respecto al postulado (Art. 4 del Decreto D.M.M N° 01423/13)

\$ 1800 535131 Feb. 12 Feb. 14